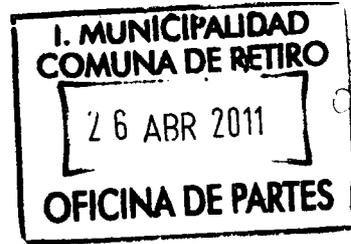


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.219
RETIRO, **26 ABR. 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Decreto Exento N° 903 de fecha 28 de marzo del año 2011 Contrato Prestación de Servicios.
- 4.- Presentación de Renuncia por parte del Sr. Gregory Solar Montecino, con fecha 18 de Abril del año 2011.
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de la renuncia por parte del Sr. Gregory Solar Montecino, Psicólogo de la Unidad Educativa Robinsón Cabrera Beltrán a través de la Ley SEP.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** a contar del 30 de Abril del 2011 el Término de Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Gregory Solar Montecino C.I.N° 16.090.395-3 Psicólogo con 120 horas mensuales en Colegio F-615 Robinsón Cabrera Beltrán través de Ley SEP.
- 2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

FCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:




ORDO BAYER TORRES
Secretario Municipal